REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA No. 16-2010

Acta de la sesión ordinaria número dieciséis, dos mil diez, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 5 de abril de 2010, en el Edificio Rofas, a las 5.00 p.m.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside; Guillermo Vargas Salazar, Fernando López Contreras, Yolanda Rojas Rodríguez, Geovanny Zúñiga Valverde y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Elibeth Venegas Villalobos, Pedro Ureña Araya, Leda Badilla Chavarría y Luis Gerardo Leiva Arrieta, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

Ausente con justificación: Vidal Quirós Berrocal

AGENDA No. 16-2010
SESION ORDINARIA
FECHA: 5 DE ABRIL DE 2010
5.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Aprobación del acta No. 14 y 15- 2010

3. Dictamen de Comisiones

4.- Entrega del documento "Atención de las necesidades educativas especiales de los niños y niñas con alta dotación y talentos en Costa Rica", elaborado por la Dra. Krissia Morales Chacón.

5.- Informe Técnico de la Secretaría del Consejo, acerca del contenido del Oficio DDC-485-2010 de fecha 15 de marzo de 2010, suscrito por la Dra. Yarith Rivera, Directora de la División de Desarrollo Curricular, quien remite información solicitada en el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05-01-10

- **Solicitar a la Dirección de Desarrollo Curricular informe a este Consejo cuáles son los objetivos de la Educación Preescolar, de la Educación Primaria (I y II Ciclo) y de la Educación Secundaria (III Ciclo y Educación Diversificada), respectivamente, como insumo para la elaboración de un segundo documento sobre el Centro Educativo de Calidad, en un plazo de quince días hábiles.**

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

6.- Oficio DDC 559-2010, suscrito por la Dra. Yarith Rivera, Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, dando respuesta a acuerdo 07-02-2010, relacionado con las principales fechas y aniversario de la historia Patria en la Educación Costarricense.

7.- Asuntos varios

Invitación a la presentación de la Memoria Institucional periodo 2006-2010, viernes 16 de abril de 2010, 9.00 a.m. Teatro Popular Melico Salazar

8. Trabajo de Comisiones

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 5 de abril de 2010.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-16-10

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 5 de abril de 2010.**

ARTICULO 2

Aprobación de las actas No. 14 y 15 -10

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas No. 14 y 15-10.

Sobre el acta No. 15-2010, el señor Ricardo Ramírez manifiesta que conversando con el asesor legal, señor Daver Rojas, hay dos conceptos a los cuales hay que estar muy claros para poder reformar ese artículo. Primero que una ley distinta le da la potestad a las instituciones que se determina hasta ocho sesiones para los Consejos Directivos , de manera que a través de una ley que no es la ley que regula este reglamento, pueden sesionar hasta ocho veces, como esa ley no es reglamentada por este Consejo, no podemos hacer referencia al pago de dietas, pero la ley que la reglamenta señala, que el

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Consejo puede definir el aspecto administrativo del gobierno, entonces nosotros podemos decirles cuántas veces pueden sesionar, no podemos decirles cuántas se les paga porque eso es de otra ley, pero si podemos decirles cuantas veces pueden sesionar, o sea, podemos decirles que el Consejo puede sesionar como dice ahí, cuatro veces o sesionará cuatro veces al mes entre ordinarias y extraordinarias, o sesionara cuatro ordinarias y las extraordinarias que crea.

El señor Guillermo Vargas manifiesta, aprobamos el acta y ante la situación que expone el señor Ramírez, podemos pedir ahora una revisión de acuerdo y se entra a esa discusión.

El señor Fernando López manifiesta que entiende que en el acuerdo queda reflejada la posición de los votos, en el caso mío no aparece y fue reiterado en dos ocasiones, sí aparece en la página 11, del segundo párrafo donde externo mi posición, sin embargo en el acuerdo no aparece, entonces no creo que recoja lo que se dijo en ese momento.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-16-10

- **Aprobar las actas de las sesiones No. 14 y 15-10 celebrada el jueves 18 día jueves 18 de marzo y lunes 22 de marzo de 2010, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

1.- Comisión de Planes y Programas.

A.- El señor Geovanny Zúñiga informa que la Comisión de Planes y Programas está analizando el expediente de la carrera de dibujo técnico de décimo año. La secretaría había solicitado criterio técnico externo al INA sobre dicho programa, consideramos que las observaciones son muy pertinentes. Observaciones como por ejemplo, que utilizan nombres para las especialidades que generan confusión o que la especialidad de dibujo técnico en la subárea de dibujo arquitectónico, se ponen unidades de estudio que no son responsabilidad de un dibujante técnico o un arquitectónico, como su labor que es de elaborar planos y otra serie de observaciones más.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Dado lo anterior la comisión recomienda devolver el programa a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras para que realicen los ajustes pertinentes.

Se acoge el informe de la comisión de Planes y Programas y se acuerda:

Acuerdo 03-16-10

- **Solicitar a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, realizar los ajustes pertinentes al Programa de Educación Técnica, especialidad Dibujo Técnico, décimo año para posterior aprobación.**

B.- El señor Geovanny Zúñiga presenta la ratificación del diplomado en Administración y Gestión Deportiva del Centro Interamericano de Educación Tecnológica CIET. Este expediente se había devuelto porque se habían detectado carencias de infraestructura y servicios, personal docente, requisitos de graduación o no se ajustaba a lo indicado en el artículo 39 del reglamento de instituciones parauniversitarias.

Según consta en dictamen de la secretaría, las carencias que motivaron el rechazo de la carrera en la sesión 08-09 de este Consejo, fueron solventadas como aspectos de infraestructura y servicio, se agregaron docentes a la nómina del personal y también aparece la firma de los convenios con el ICODER, el Comité Olímpico Nacional para que se constituyan en garantes de la calidad del Diplomado. Con base en el acatamiento de las observaciones que se habían hecho, la comisión recomienda al Plenario aprobar la carrera de Diplomado en Administración y Gestión Deportiva del CIET.

Sobre este expediente, pregunta el señor Ricardo Ramírez cuál es el perfil de salida para desempeñarse, no son para entrar a la educación en ciencias del deporte.

Manifiesta el señor Geovanny Zúñiga que no es en Educación Física.

Con base en el informe técnico No. 08-2010, el Consejo Superior de Educación acuerda:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Acuerdo 04-16-10

- **Aprobar la carrera de diplomado en Administración y Gestión Deportiva del Centro Interamericano de Educación Tecnológica CIET.**

c. Para próxima ratificación estaríamos presentando el Diplomado en tecnologías de diseño y fabricación, del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes y el Diplomado en Telecomunicaciones del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional.

ARTICULO 4

Entrega del documento "Atención de las necesidades educativas especiales de los niños y niñas con alta dotación y talentos en Costa Rica", elaborado por la Dra. Krissia Morales Chacón.

Manifiesta la señora Giselle Cruz que sobre este documento, fue una consultoría que elaboró Krissia Morales Chacón. La señora Morales entregó el informe, es la tercera vez que lo entrega, lo devolvimos dos veces, porque revisando los términos de referencia en un principio le dijimos que de acuerdo con los términos de referencia los resultados o sea en las actividades por desarrollar en el capítulo tercero en el pliego de peticiones, no venia completo el punto c) que es sobre las tendencias mundiales en alta dotación, pero no hacía una relación con respecto a sistema educativo costarricense, entonces se le devolvió con esa observación. También ella no entregó en el documento inicial conclusiones y recomendaciones en términos relacionados con el sistema educativo costarricense, sino que eran como muy generales. El 11 de marzo hace la última entrega del documento, ya lo revisamos, es un estudio general de lo que es alta dotación, tendencias mundiales y algunas relaciones y propone prácticamente tres o cuatro estrategias que pueden se aplicadas en el sistema educativo costarricense por consideración de ella, hay que revisarlo.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-16-10

- **Trasladar el documento "Atención de las necesidades educativas especiales de los niños y niñas con alta dotación y talentos en Costa Rica", elaborado por la Dra. Krissia Morales Chacón, a la Comisión de Planes y**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Programas y a la Comisión de Leyes y Reglamentos, para su respectivo análisis.

ARTICULO 5

Informe Técnico de la Secretaría del Consejo, acerca del contenido del Oficio DDC-485-2010 de fecha 15 de marzo de 2010, suscrito por la Dra. Yarith Rivera, Directora de la División de Desarrollo Curricular, quien remite información solicitada en el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05-01-10

- **Solicitar a la Dirección de Desarrollo Curricular informe a este Consejo cuáles son los objetivos de la Educación Preescolar, de la Educación Primaria (I y II Ciclo) y de la Educación Secundaria (III Ciclo y Educación Diversificada), respectivamente, como insumo para la elaboración de un segundo documento sobre el Centro Educativo de Calidad, en un plazo de quince días hábiles.**

Sobre este oficio manifiesta el señor Ministro desea informar que dicho oficio no iba con copia al Ministro. Llegaron al Consejo sin pasar por el despacho del Ministro.

Expresa el señor Guillermo Vargas que el señor Ministro acaba de informar como este documento no pasó por su Despacho. Yo recuerdo que hay una directriz del Consejo en ese sentido, pero aunque no lo hubiera hay un principio de respeto a la autoridad, creo que por lo menos en lo que a mí corresponde, devolvería ad portas el documento a la remitente para que lo envíe a quien corresponde.

Cuando se pidieron los objetivos de los distintos ciclos de la educación y no sé si ustedes lo interpretaron igual que lo interpreté yo, yo, me imagine que la gente de la Dirección Curricular, haciendo una síntesis de los objetivos de I Ciclo, II Ciclo. El documento que estamos recibiendo es un documento de cortar y pegar de los programas, o sea de los objetivos que están en los programas, ni siquiera de los programas oficialmente aprobados, por ejemplo hay algunos que son programas anteriores, como es el caso de Artes Plásticas. Lo mismo en el punto cinco en el de necesidad de dar énfasis a las tareas relacionadas con las fiestas patrias, lo que se envía es como una lista de las fiestas patrias. Supongo que el Consejo sabía cuáles eran las fiestas patrias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

Diría distinto a lo que dice el señor Guillermo Vargas, él dice rechazarlas por la forma, pero yo preferiría que sea por la forma y por el fondo, no es esto lo que se pidió.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que considera que el Ministro tiene razón, sin embargo y es que hay dos cosas no solamente un asunto de forma simple, sino que está en el fondo una actitud de irrespeto a la autoridad que ha sido señalada claramente y el Consejo es muy peligroso que lo avale. Ahora, estoy de acuerdo sobre todo cuando vi la lista de objetivos copiados, yo sentía una de dos, con la primera nota, una de dos o sentí que era una burla o que cayó a manos de alguien que no se quien será, que no entiende, entonces una de las dos o por deficiencia o burla, pero cuando ya vi la segunda, deje la deficiencia de lado, y es que cuando uno lo solicita a la Dirección de Desarrollo Curricular por su naturaleza, cuál es la tarea que le corresponde hacer, que indiquen que el 15 de setiembre se celebra la independencia de Costa Rica, eso lo sabía hace rato, entonces me parece que ya ahí raya el asunto, no solo salta la autoridad del Ministro, sino que además, no saben las fechas de las fiestas patrias, aquí se las mandó. Entonces, se lo rechazaría ad portas por la forma, pero perfectamente tal vez se pondría combinar devolviéndolas y haciéndoles el señalamiento de que no se siguió el procedimiento correcto y que no será recibido ningún documento en esas condiciones.

La señora Leda Badilla externa que le queda una duda. Cuando la señora Yolanda Rojas solicitó los objetivos de la educación preescolar, primaria y secundaria, inmediatamente hice la asociación con la Ley Fundamental de Educación, porque ahí están los propósitos. El acuerdo dice "Solicitar a la Dirección de Desarrollo Curricular informe a este Consejo cuáles son los objetivos de la Educación Preescolar, de la Educación Primaria (I y II Ciclo) y de la Educación Secundaria (III Ciclo y Educación Diversificada), respectivamente, como insumo para la elaboración de un segundo documento sobre el Centro Educativo de Calidad, en un plazo de quince días hábiles".

Mi pregunta es la siguiente ¿han variado los objetivos que están en la Ley Fundamental de Educación?, o es que hay otros objetivos, o es que se están tomando como propósitos. Lo que tal vez, haga falta es hacer esa articulación entre lo que está planteado en la Ley Fundamental y lo que se está haciendo con esos objetivos en cada uno de los procesos de los diversos ciclos. Ahora, si es otra cosa la que solicitamos, yo enviaría el acuerdo otra vez.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que efectivamente la Ley Fundamental de Educación contiene los objetivos de la educación preescolar, primaria y media y es de 1957. Por supuesto que eso presenta un marco general para la formación en la educación primaria, en la educación preescolar y en la educación media. Creo que es importante recordar el por qué se solicitan estos objetivos, hemos hablado de la atomización de materias y de la atomización de asesores y de que no existe un concepto de una formación integral de acuerdo con esos niveles. Supongo que en algún momento la Dirección de Desarrollo, tiene que haber trabajado eso o no tienen ningún concepto de eso y porque esto es una atomización por materias y eso es lo que nos están devolviendo, es una de esas dos cosas, pero, de todas manera una contestación correcta hubiera sido, los objetivos de la educación primaria de acuerdo con la Ley Fundamental de Educación si es que no se ha hecho nada posterior, incluso yo me preguntaría cuáles son los objetivos ahora de las nuevas secciones o departamento creados en la Dirección de Desarrollo Curricular. Estos no son la suma del asesor de ciencias, más el asesor de matemática, más el asesor de estudios sociales.

Yo no sé si no existe esa visión en la Dirección de Desarrollo Curricular, posiblemente no nos van a poder contestar nada más.

El señor Guillermo Vargas externa que le comentaba a la señora Leda Badilla que me parece que sí, la Ley Fundamental de Educación señala los objetivos de la educación primaria cuando ésta era hace bastante tiempo entrábamos a primero y salíamos de sexto grado. Luego esto se paró en ciclos y yo no creo que haya sido simplemente que cogieron un cuchillo y lo partieron, me imagino que cada ciclo tiene una visión específica. En el momento que se separa I y II ciclo, es más cuando se dice educación general básica ahí tienen que haber establecido objetivos necesariamente no pueden juntarse nueve años y luego, separarlo en tres ciclos y a cada ciclo se le dio unos objetivos, claro que enmarcan dentro de las cosas muy generales que tiene la Ley Fundamental, igual al Diversificada, en Educación Media. Entiendo que cuando eso se hizo se establecieron objetivos. Ahora, aquí hay dos posibilidades, una, que se establecerían los objetivos, o no los conocen o los conocen, pero no los enviaron y nada más lo ven por asignaturas o no existen. Si no existen cómo ha hecho la Dirección de Desarrollo Curricular para realizar su trabajo. No soy curriculista, pero este norte se necesita para poder ejercer ese trabajo, porque si no existe, tendría que haberle dicho "mire señor Ministro, aquí está esto, tengo estas dificultades y propongo esto". Ahora lo que nos hacen es una referencia a todo lo que dicen los programas de estudio, lo cual me parece que en efecto la visión de la Dirección de Desarrollo Curricular, es una visión por asignaturas y que no hay una visión general, porque si lo hubiera la hubieran

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

plasmado, sino lo hay es porque la tienen solo por asignatura, lo cual refleja un problema muy severo porque a ellos les corresponde hacer esa tarea.

El señor Ministro manifiesta que piensa que independientemente del nivel de la respuesta, si nos devolvemos a la pregunta me parece que es una buena pregunta la que el Consejo se planteó, o sea, el volver a pensar los objetivos de la educación por sus grandes etapas y no por asignaturas pareciera ser como la única vía a una racionalización de la oferta educativa y lo que estamos viendo hoy es cómo en efecto estamos tan marcados que a pesar de que el proceso de restructuración reorganizó por niveles la Dirección Curricular, la cultura sigue siendo efectivamente una cultura de asignaturas y además la actitud me molesta, esto, que es cortar y copiar, todos sabemos que esos objetivos están en esos programas, el Consejo no se va a tomar la molestia de pedirle a la Dirección Curricular una copia de los objetivos y demás.

Ustedes recuerdan que cuando hicimos la reforma al reglamento de evaluación de los aprendizajes, eliminamos la norma que hacía que se quedara un estudiante por su nota del III trimestre, yo recibí varios correos de maestras de primer grado que argumentaban contra esa decisión, diciendo que era en el III trimestre de primer grado que los niños aprendían a leer, que el primer trimestre era de un tipo de aprestamiento, el segundo de otro y que era en esos tres meses del último trimestre donde realmente se aprendía la lectoescritura y entonces si el estudiante no se quedaba por la nota de ese último llegaba a segundo grado sin saber leer ni escribir, que ya es como la versión hiperbólica de este tema de una fragmentación del conocimiento del aprendizaje tan exagerada, sobre todo en esa parte inicial, cuando uno sabe que primero, segundo y tercer grado son muy variables en el ritmo y la forma que los estudiantes aprenden y no aprenden por asignaturas, así es que yo en medio de la molestia me parece que lo que debemos de decir es que estamos en una buena pista de trabajo que en el fondo retoma el tema de las áreas que fue como originalmente llegó esto al Consejo, como la preocupación de si estaba o no trabajando en áreas, pareciera que a la larga es más grave que las áreas.

El señor Luis Gerardo Leiva manifiesta que quizás el acuerdo no lo interpretaron bien, no lo entendieron. ¿Será que hace falta redireccionarlo diferente? Me parece que si analizamos el acuerdo en alguna medida ellos están enviando lo que en relación está o no mandaron nada, pero yo lo que siento es que hace falta como más explicación al acuerdo o que es lo que se pretende o no lo entendieron o porque no lo entendieron.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Ministro externa que esa es una preocupación que le parecería válida en un planeta en el que no existiera la comunicación, pero aquí hasta una llamada telefónica, es como una cosa de sentido común, estamos a menos de quinientos metros a la redonda.

La señora Leda Badilla pregunta ¿será posible que haya una comisión conformada por los mismos funcionarios del MEP para poder llegar a esa articulación?, me refiero a personas que crean en la restructuración, en la forma y en el fondo, para que realicen ese trabajo. Se requiere que se conozca muy bien la educación primaria, la educación preescolar, la secundaria y las transiciones. Un grupo de tres o cuatro personas del MEP que lo pueda hacer en un periodo equis. No considero el tener que contratarlo porque quienes viven el asunto desde adentro son los mismos funcionarios.

El señor Ministro considera que esto hay que replantearlo a la Dirección Curricular, el cambio en la estructura siempre se adelanta al cambio de la cultura y algunas veces uno descubre que falta afinar, pero sobre todo en la concepción y creo que parte del esfuerzo que sigue en esto que menciona Leda Badilla, es ver cómo nos garantizamos, en la línea del documento centro educativo de calidad, cómo nos aseguramos que los distintos departamentos y direcciones del MEP lo van asumiendo, algunos que lo han asumido más y hay otros que lo han asumido menos, pero si uno lo pensara como objetivo, no sé si finales es la palabra, pero como un objetivo suficiente. Lo que yo querría ver es cuando el trabajo de cada departamento del MEP esté pensando en términos de qué va a significar ese trabajo en los centros educativos, mientras eso no se tenga no hemos logrado el objetivo. Un ejemplo contrario que me resulta fácil, ustedes tuvieron acá la visita de Carlos Villalobos y la gente de la DIEE, a mí me parece que en la DIEE se logró bastante eso y uno podría decir que es más fácil, pero no es cierto, porque durante el primer año vi funcionar el CENIFE y era bastante autista con respecto a los centros educativos. A mí me impresiona mucho cuando visitamos centros educativos con funcionarios del DIEE, ver la cara de los funcionarios cuando ven a los estudiantes y docentes con aulas nuevas, esa cosa que hicimos nosotros para el centro educativo, bueno yo quisiera ver lo mismo en curricular, cuando se reforma un programa educativo la preocupación final es lo que se vive en el centro educativo. Tengo ejemplos también que son curriculares aunque no nacieron de la Dirección Curricular, que fueron los programas que aprobamos de cívica, artes y música y me ha tocado ver a los funcionarios del MEP y de la Dirección Curricular que se sumaron a eso, yendo a los centros educativos y sentir esa satisfacción del trabajo profesional de ver cómo cambió la enseñanza de una asignatura por el trabajo que ellos hicieron, pero creo que ahora uno de los retos que tendríamos es cómo recuperar los ciclos de la educación o volver a pensar y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

tal vez se ha tergiversado la palabra educación, no debiera porque es suficientemente amplia, pero en términos de la formación de las personas, qué es lo que queremos decir.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que le parece que es fundamental que la nueva estructura presente el marco de esta visión integral de la educación, ahí está la Ley Fundamental de Educación para su época, pero que en determinado momento se distorsionó el interior del MEP, pero generalmente hablamos de capacitar a los maestros, a la gente de la regiones, a los que están en las escuelas, pero pienso que en este momento de lo que se trata es de capacitar a los asesores del MEP y establecer un fuerte programa de reorientación y capacitación de los asesores de la Dirección de Desarrollo Curricular, porque es una forma de pensar la educación, es decir, ellos están pensando en la educación contraria a todas las tendencias de la educación en el mundo y a lo que nosotros como Consejo queremos que sea la educación de este país, queremos que cada una de esas etapas sea una etapa formativa, no una etapa de enseñanza de las ciencias, de la matemática, de estudios sociales, entonces eso implica un cambio de mentalidad y si implica un cambio de mentalidad, requiere de capacitación, de un programa fuerte de capacitación y de reorientación de la labor de esa división.

El señor Fernando López manifiesta que comparte con el señor Ministro la preocupación de ver como es que esa dirección trabaja. Por ejemplo, los profesores de educación física me preguntan sobre el tema de juegos estudiantiles y llamamos a la Dirección Curricular y el asesor nacional no sabe, ni hay ningún lineamiento sobre trabajo comunal. Hay una serie de aspectos que quizás de alguna forma se ampararon en que como las normas no han salido, entonces no hacemos más nada o hay que esperar hasta que el Consejo se pronuncie sin siquiera habernos enviado el documento.

El tema que aquí se presenta es parecido, cuando por ejemplo nosotros en Alajuela queremos retomar el tema de las escuelas de atención prioritaria, entonces primero decirle al Señor Ministro que lo entendemos, porque también en algunos momentos uno ha buscado ese respaldo, ese apoyo de la gente que está en esas oficinas y que debieran según se plasma en el decreto, estar en función del apoyo de las direcciones regionales.

La señora Elibeth Venegas manifiesta que muy preocupada también por esta situación, ustedes saben que yo voy a estar hasta este mes con ustedes y sin embargo desde la Asamblea Legislativa mi prioridad va a ser educación y yo espero seguir trabajando de la mano del señor Ministro, de la mano de todos ustedes. La Ley Fundamental de Educación es de 1957 y necesita reformas y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

sería muy importante el trabajo en equipo de personas visionarias de la educación, de repensar nuestra educación. Decirles que quiero desde ahora dejar plasmado mi iniciativa de trabajar en el área de educación y fortalecer desde la Asamblea Legislativa proyectos importantes.

El señor Ministro manifiesta que sobre este caso particular tal vez lo que les pediría es un poco de tiempo, para replantear esto y un poco en la línea que les decía, armando un equipo de gente de distintos departamentos que pueda en diálogo con el Consejo entrarle a este tema de los objetivos, partiendo de de la ley, pero dirigidos más a los objetivos por ciclo y que de ahí pudiéramos pasar a la discusión del papel de las asignaturas, de las áreas, de lo que debiera ser la primaria y la secundaria, porque en este momento lo que siento es que si lo devolvemos y volver a solicitar la información no tendría mucho sentido.

El señor Pedro Ureña manifiesta que le parece que en el MEP y en la Dirección de Curricular, hay personal competente y capacitado para hacer esa tarea. Lo primero hay que determinar esos equipos, seleccionarlos y que se empoderen con el documento Centro Educativo de Calidad, se apropien de el y con base en este documento se les puede volver a reiterar los objetivos de la educación costarricense, del I y II ciclo de la Educación Preescolar y la enseñanza media, están definidos en la Ley Fundamental de Educación. Nosotros lo que necesitamos es precisamente el enlace, el desdoble de ese tipo de objetivos con el centro educativo de calidad y ubicarlos en el contexto y el momento que estamos y lo que buscamos, hacia dónde nos dirigimos.

ARTICULO 6

Oficio DDC 559-2010, suscrito por la Dra. Yarith Rivera, Directora de la División de Desarrollo Curricular, dando respuesta a acuerdo 07-02-2010, relacionado con las principales fechas y aniversario de la historia Patria en la Educación Costarricense.

Sobre este oficio manifiesta el señor Ministro que desea informar que dicho oficio no iba con copia al Ministro. Llegaron al Consejo sin pasar por el despacho del Ministro.

ARTICULO 7

Asuntos varios

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

1.- Invitación a la presentación de la Memoria Institucional periodo 2006-2010, viernes 16 de abril de 2010, 9.00 a.m. Teatro Popular Melico Salazar.

La señora Giselle Cruz informa que esta invitación es la presentación de la memoria institucional del MEP, donde se presentara el informe oficial sobre los resultados obtenidos en las diez líneas estratégicas que orienta el trabajo.

El señor Ministro externa que se va a tener un borrador del documento, no el documento impreso, pero lo que si me gustaría es entregarle ese documento al Consejo, que el MEP le entregue una rendición de cuentas al CSE, que me parece que es lo que corresponde.

2.- Se refiere el señor Ministro al artículo 11 del Reglamento de las instituciones para universitarias, acuerdo 05-15-10 del acta en firme de la sesión pasada, pero ha surgido una duda legal, que primero nos planteó Daver Rojas y que lo revise y consulté con los abogados del MEP. Es sobre el tema de si son cuatro u ocho sesiones en los consejos directivos de los colegios universitarios. Algunos abogados lo que consideran es que así como la ley del CUNLIMON limita tres, la otra ley deja abierto a ocho y que entonces el Consejo podría estarse excediendo en sus funciones al limitar a cuatro cuando hay una ley que posibilita que sean ocho. No quisiera plantearlo hoy, porque quiero consultarlo con algunos otros abogados antes de hacerlo, porque esto tendría que traducirse en un decreto y prefiero antes de proceder con la emisión del decreto, confirmen que sería un error hacerlo así o que nos den suficiente seguridad jurídica de que está bien la decisión que estamos tomando, entonces básicamente lo que quisiera es solicitarles más tiempo para emitir el decreto mientras revisamos ese artículo.

3.- La señora Elibeth Venegas manifiesta una felicitación al señor Ministro porque creo que en la historia del MEP no se ha visto que un Ministro sea reelecto, he tenido la oportunidad de compartir como directora regional y como miembro del CSE, quiero externarle mi felicitación porque en la vida eso no es de gratis, en la vida los éxitos que podamos alcanzar, lleva un proceso de mucho sacrificio, compromiso, abnegación y enamoramiento de lo que uno hace. Felicitarlo y sé que para la educación costarricense es muy importante su permanencia por el conocimiento y por toda la trayectoria que ha demostrado.

4.- El señor Ricardo Ramírez manifiesta que desea unirse a la felicitación de los compañeros. Este país ya estaba suficientemente maduro para darse esa

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

oportunidad, es una oportunidad que se da el país, se da la educación y yo creo que este Consejo más bien va a ser muy de lujo en ese sentido, darle continuidad. Casi por primera vez en la historia, es el fundamento de la creación de este Consejo, que se le de la continuidad a las políticas que emanan.

Presenta el señor Ricardo Ramírez una consulta en el sentido de que el Calendario Escolar tiene el día 11 de abril como día lectivo por la celebración del Juan Santamaría.

El señor Ministro manifiesta que sabe que un domingo es muy incómodo, pero todas las veces que se discutió el tema de pasar las celebraciones a lunes tanto el CSE como yo en lo personal dijimos que no eran días feriados, que eran fechas patrias y parte de la idea que se celebren el día que toca es que esa es la fecha que se está celebrando. Yo no me imagino a Juan Santamaría diciendo que era domingo y que por eso dejaran la batalla para el día siguiente y este año tocan varios así, hay otros años que no, pero este está mal organizado el calendario.

Otro aspecto que me parece – externa el señor Ramírez- aunado al documento centro educativo de calidad, que tal vez si es cierto no sea resorte inmediato de este Consejo, pero si es algo importante dentro del sistema educativo y principalmente entre el accionar del centro educativo hacia la calidad, son las juntas de educación, el reglamento de juntas de educación está dejando realmente y hay unos vacíos muy grandes en cuanto a las juntas de educación y juntas administrativas y yo creo que sería apropiado que realmente se le haga un análisis y se le de por parte del Poder Ejecutivo una concordancia con el documento centros educativos de calidad y que se le dé una asesoría o una conformación tal vez hasta distinta a las juntas de educación porque yo le comentaba a los compañeros en ese momento la Dirección Regional de Puntarenas está en un proceso de contratar un contador a través de las juntas, ya hay juntas hasta con varios recursos ante la Sala, y entonces tenemos señores antes comentamos aquí lo difícil que es para nosotros los directores a veces conformar las ternas para nombrar las juntas de educación y en secundaria son cinco, la comunidad no quiere participar están en muchos casos renuentes porque se ven con grandes procesos administrativos puros y realmente son gente ad-honorem que están ahí y entonces a veces lo que hacen es detener el funcionamiento de las instituciones, porque si la junta no se reúne, si las juntas no sesionan y no toman los acuerdos la institución llega el momento que se detiene, las juntas administran muchos recursos y quitar un miembro de la junta es algo casi imposible en este país de conformidad con la normativa existente y creo que si es necesario que le demos una revisada a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

eso para actualizarlo y hacerlo más ágil y que tenga más o una manera de defenderse, de ver como se integran esas personas, porque son personas que la verdad en muchos lugares es gente que colabora mucho en las instituciones pero lo primero que lo dicen a uno es que ayudan en lo que sea pero no en la junta, entonces siempre hay personas, pero ya ese aspecto peyorativo que tiene la junta ya a las personas no les está gustando y es un órgano muy importante, hacerlo más atractivo para que la gente participe.

El señor Ministro externa que ese tema es clave y en parte tiene que ver con el reglamento y en parte es un tema legal.

5.- La señora Yolanda Rojas manifiesta que se une a las palabras de la señora Elibeth Venegas y de todos los compañeros del CSE y además de felicitar al señor Ministro, ofrecerle todo nuestro apoyo para los próximos cuatro años en lo que este en nuestras manos desde este Consejo. Realmente para mí personalmente ha sido una experiencia muy enriquecedora participar aquí en este Consejo con las discusiones que se han abierto, los temas que hemos analizado, hemos aprendido mucho y creo que hemos avanzado como cuerpo y en relación con este quería mencionar algo que estaba hablando con los compañeros antes de iniciar la sesión y es que próximamente nos van a dejar dos compañeros, el señor Ricardo Ramírez y la señora Elibeth Venegas y pienso que sería muy importante si pudiéramos dedicar las sesiones del mes de abril a dos temas en los cuales yo creo que los compañeros deberían de participar, uno es el tema que está analizando la comisión de Leyes y Reglamentos de la reforma al reglamento del CSE, pienso que la experiencia que hemos adquirido como grupo y de la cual participan los compañeros yo creo que debe de recogerse en ese documento y que debiéramos de darle prioridad antes de que ingresen nuevos miembros al Consejo y avanzar en todo lo que se pueda en el segundo documento del centro educativo de calidad.

Estuve trabajando en eso y voy a enviarles un borrador, de manera que también podamos beneficiarnos de la participación de los dos compañeros antes de que se retiren del Consejo, que los vamos a sentir mucho, realmente han sido compañeros excelentes pero sabemos que podemos seguir contando con ellos también.

El señor Pedro Ureña manifiesta que efectivamente la experiencia acumulada de los compañeros en cuatro años es muy importante a la hora de determinar cambios o modificaciones al reglamento del CSE, esa experiencia acumulada que le va a permitir un aporte sustantivo a lo que en ese sentido se establezca.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

En el sentido de la manifestación de la señora Elibeth Venegas, creo que en la historia solo nuestro expresidente José Figueres Ferrer conllevo a la par al Ministro de Educación, pero no de forma continua sino alternativa y esta sería la primer ocasión para la historia de este país que el señor Ministro nos honrara y nos va a honrar presidiendo un Ministerio de Educación Pública. Le augurio mucho éxito porque es por el bien de la educación de este país.

Para apoyar el planteamiento del señor Ricardo Ramírez, dentro de las cosas hermosas que he tenido en estos últimos cuatro años es la dicha de participar de este Seno y de poder día a día, lunes a lunes viajar con los compañeros y hasta de camino vamos hablando de temas del CSE y una preocupación que tenemos con juntas de educación y juntas administrativas fue precisamente en términos del tesorero-contador, a ese tesorero se le ocurrió que debían ser nombrados como funcionarios del MEP y eso nos generó a nosotros mucha problemática. Es un tema muy complejo y el señor Ricardo lo mencionaba y en buena hora el señor Ministro le señala a la señora Elibeth Venegas el Código de Educación en el Código municipal, ese articulo se las trae y nos pone a nosotros en una cuestión de dificultad y en términos de un futuro yo le decía al señor Ricardo Ramírez que mucho cuidado porque hablamos de concepto de municipalización a la hora de ciertas decisiones a tomar, pero hay unas que sí son básicas, no es correcto que un gobierno local únicamente crea que es nombrar, acordar y juramentar, me parece que la tarea tiene que ir más allá.

El señor Guillermo Vargas externa que le decía en un correo personal al Señor Ministro que a mí me parece que cuando un país como el nuestro que históricamente ha asentado en la educación su presente y su futuro, realmente lo creemos, lo sentimos, lo reiteramos, sentimos que es un valor tan importante en nuestra sociedad y en nuestra forma de ser. Ser designado Ministro de Educación es un honor, por esa circunstancia es un honor muy singular, ahora, si ya eso es un honor muy particular, el hecho de que se reitere un nombramiento después de un periodo ya es mucho más, porque ya no es solo las circunstancias sino que es un reconocimiento a una tarea realizada. Yo creo que esto tiene una particularidad muy grande que todos reconocemos, sobre todo en unas circunstancias nacionales muy difíciles, digo muy difíciles, en el campo educativo, estamos enfrentado unos desafíos inmensos todavía en muchos casos con instrumentos artesanales y el país le está diciendo mire con este déficit y estos desafíos vemos que usted puede hacerlo y yo creo que eso tiene un gran significado que yo creo que personalmente el señor Ministro estoy seguro que lo ha pensado pero también hay que avalar.

Además quiero reconocer y se lo dije al Ministro el coraje de aceptar, es una valentía y es que nosotros vemos llegar al Ministro generalmente sonriente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

como si lo único que tuviera que tratar ese día es lo que está en la agenda del Consejo, pero sabemos que ha habido horas atrás y faltan horas por delante de una tarea que pareciera que es inagotable, que es a veces como el mito de si sí, tan pronto resuelve uno el problema surgen otra vez y se renuevan otra vez y es una tarea de un esfuerzo personal terrible y un sacrificio familiar. Yo le decía al señor Ministro que lo felicitaba por su coraje y el de su familia, porque yo sé lo que es la dedicación, muchas veces uno ve llegar al Ministro a los actos ceremoniales y lo ve como muy feliz y tranquilo, o se entera que salió del país porque va a la conferencia equis y la gente dice que dichoso, y no saben todo lo que eso significa, todo el sacrificio, la angustia que a veces hay allí, pero además le decía y lo repito aquí que hay muchos procesos y usé una palabra muy tica, le dije que estaban muy tiernos y que yo sentía que un cambio aún entre los mismos y yo me remito a las pruebas puede ser como un vendaval que arrasa todo y el hecho de que pueda mantenerse y tener esas plantitas que están allí apenas como naciendo y pueda fortalecer es muy importante. Es una oportunidad grandiosa para el país y por supuesto personalmente para el señor Ministro. Un poco en broma y en serio yo le decía que cuanto habría dado yo por saber cuando llegue al MEP por saber lo que sabía cuando salí, entonces eso le da una gran oportunidad, pero significa además grandes desafíos. Yo creo que esto es muy valioso y que además tenemos en un futuro cercano unas circunstancias muy particulares de un gobierno que se inicia y que siempre tiene esos famosos cien días de grandes cambios pero que no se hacen fácilmente porque los actores están apenas entendiendo de que se trata y tienen que hacer los cambios, en este caso la hermosa oportunidad es tener esa voluntad de cambio que el país espera y una persona que sabe además por donde viene, qué hay que hacer, cómo hacerlo. Yo me congratulo por el país, porque si no se endereza suficientemente la educación, si no se fortalece, si no se logra realmente inculcar ese espíritu en las aulas, el Ministro lo ha repetido una vez más hoy, llegar a la gente a que realmente sientan pasión por esta aventura educativa, si no logramos eso este país va a estar de rodillas, frente a los embates de un desafío que no va, lo único que tenemos nosotros es la posibilidad de un pueblo fuertemente, solidamente educado y si no lo logramos por allí no creo. Entonces yo quiero, lo había hecho a nivel personal, pero estuve estudiando si repetía algunas cosas y creo que sí en honor al mérito, al mérito de la calidad de trabajo realizado y de la valentía de hacerle frente a un desafío cuando uno siente que está dando las últimas brazadas para llegar a la costa, decirle que no que no es cierto, que tiene que empezar a atravesar el mar yo les cuento que eso tiene un don de coraje, por eso señor Ministro "me quito el sombrero".

El señor Ministro da las gracias y externa que es una oportunidad muy bonita y que considera que con la ayuda del Consejo y de toda la gente no solo del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MEP en el sentido pequeño sino del MEP en el sentido grande, la idea es que se haga una diferencia.

ARTICULO 8

Anexos

Informe Técnico de la Secretaría del Consejo, acerca del contenido del Oficio DDC-485-2010 de fecha 15 de marzo de 2010, suscrito por la Dra. Yarith Rivera, Directora de la División de Desarrollo Curricular.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 16-2010 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 05 de abril de 2010, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 17-10 del 12 de abril 2010.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL